



DECLARACIÓN DE ANTIGUA, GUATEMALA

En Antigua, Guatemala a 14 de mayo del 2010, en el marco del XII Seminario sobre Drogas y Cooperación: “Desafíos a las Estrategias, Enfoques y modelos de Tratamiento e Intervención en Iberoamérica”, la Red Iberoamericana de Organizaciones que Trabajan en Drogodependencias (RIOD), conformada por 54 entidades; como agentes comunitarios de transformación y facilitadoras de la cohesión social, declaramos:

- A) Los problemas relacionados con el consumo de drogas pueden afectar a las personas a nivel biológico, psicológico, social y educativo, por lo que las respuestas deben ser inteligentes.
- B) Las consecuencias asociadas al uso problemático de drogas trascienden los conceptos de drogodependencia-adicciones.
- C) Desde el marco de los derechos humanos, los programas asistenciales deben promover la autonomía de las personas y su desarrollo, buscando integración y participación en la sociedad para el ejercicio pleno de su ciudadanía.
- D) Las instituciones, la sociedad civil y las personas tenemos derecho y la obligación de participar en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas en conjunto con los gobiernos.
- E) Todos los programas destinados a dar respuestas asistenciales deben promover:
 - 1. El protagonismo de la persona en su proceso de rehabilitación.
 - 2. La conformación de equipos interdisciplinarios y multiexperienciales.
 - 3. La profesionalización y el cuidado de los equipos de trabajo.
 - 4. La formación y capacitación permanente de sus equipos de acuerdo a su entorno y contexto sociocultural.
 - 5. El trabajo en complementariedad y colaboración con las redes sociales de su entorno.
 - 6. La aplicación de sistemas de evaluación internos y externos.
 - 7. La transparencia en la gestión técnica y económica.

F) La necesidad de complementariedad entre programas preventivos y asistenciales.

G) Los estados son co-responsables de garantizar la calidad, el soporte y el apoyo al desarrollo de los programas asistenciales.

Instamos a los gobiernos y a los organismos internacionales a:

- Valorar y promover la participación de los diversos actores sociales en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas en materia de Asistencia.
- Asignar recursos suficientes para el desarrollo de los programas de prevención, tratamiento e inclusión social, priorizando programas sociales dirigidos especialmente a las poblaciones que viven en condiciones de mayor exclusión social.